

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES
DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA y CAMBIO
CLIMÁTICO (ICAyCC), EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**



Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 11 de agosto de 2022.

INDICE	PAGINA
<i>Directorio</i>	3
<i>Presentación</i>	5
<i>Principios e Indicaciones Generales</i>	5
<i>Acciones Preliminares</i>	6
<i>Protocolos de Acción</i>	8
<i>Monitoreo y Control de Responsabilidades</i>	9
ANEXOS	
<i>Anexo I Estrategias y Políticas Específicas Secretaría Administrativa</i>	13
<i>Anexo II Calendario y Horarios de Asistencia de Actividades para los Investigadores, Técnicos Académicos, Estudiantes y Laboratoristas (de Base) adscritos a cada grupo de investigación del ICAYCC</i>	14
<i>Anexo III Uso de Laboratorios</i>	14
<i>Anexo IV Guía para la limpieza de espacios universitarios</i>	14
<i>Anexo V Criterios para la Separación y Disposición de Residuos de Manejo Especial para la Nueva Normalidad</i>	14
<i>Anexo VI Comunicado del 28 de julio de 2022</i>	16
<i>Anexo VII GUIA ¿qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?</i>	17

Director

Dr. Jorge Zavala Hidalgo

Secretario Académico

Dr. Atilano Contreras Ramos

Secretario Administrativo

Lic. Vanessa Ayala Perea

Secretaria Técnica

M. en C. Lara Bárbara Cuesta Castillo

Jefes de Departamento

Dr. Carlos Gay

Dr. Aron Jazcilevich

Dr. Luis Ladino

Unidad de Cómputo y Súper Cómputo

Dr. Agustín García

Consejo Interno

Dr. Jorge Zavala Hidalgo (*presidente*), Dr. Atilano Contreras (*secretario*)

Dr. Carlos Gay, Dr. Aron Jazcilevich, Dr. Luis Ladino,

Dra. Lyssette Muñoz y Lic. Pietro Villalobos,

Invitados Consejo Interno

Dra. Ma. del Carmen Calderón,

Dra. Paulina Ordoñez, Dra. Rosario Romero

Responsables de Grupo de Investigación

Dra. Sandra Gómez, Dra. Lyssette Muñoz, Dra. Graciela Raga,

Dra. Irma Rosas, Dra. Rosario Romero, Dr. Fernando García,

Dr. Víctor Mendoza, Dr. Oscar Peralta, Dr. Arturo Quintanar

Dr. Iouri Skiba, Dr. Rodolfo Sosa, Dr. Ricardo Torres

Unidad de Comunicación y Vinculación

Fis. Ivonne San Miguel

Asistente de la Dirección

Sra. Alma Rosa Gómez

Comisión de Seguridad e Higiene

Dr. Jorge Zavala Hidalgo (*coordinador*), Lic. Vanessa Ayala Perea (*secretario técnico*)

Cuerpo Técnico

M. en C. Lara Bárbara Cuesta Castillo, Dr. Guillermo Montero Martínez,
Dra. Gema Luz Andraca Ayala, M. en C. Oscar Casimiro Sánchez Meneses,
M. en C. Miguel Ángel Robles Roldán, Dr. Luis Ladino Moreno,
M. en C. Enrique Azpra Romero y la Dra. Telma Gloria Castro Romero.

Vocales

Quim. María Isabel Saavedra Rosado, M. en C. José Manuel Hernández Solís,
Dr. Rodolfo Sosa Echeverría, Dr. Carlos Abraham Ochoa Moya, M. en C. María
Eva Salinas Cortés, Dra. Ana Rosa Flores Márquez y el Ing. León Manuel García
y Espinosa de los Reyes.

Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo UNAM-AAPAUNAM

Presidente	Dr. Jorge Zavala Hidalgo
Secretario Técnico	Lic. Vanessa Ayala Perea
Vocales	M. en C. Bárbara Cuesta Lic. Oralia García
Rep. de AAPAUNAM	M. en I. Luisa Alarcón M. en C. Leticia Martínez Ing. Manuel García

Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo UNAM-STUNAM

Presidente	Dr. Jorge Zavala Hidalgo
Secretario Técnico	Lic. Vanessa Ayala Perea
Vocales	Lic. Oralia García Gutiérrez Lic. Nazir Pérez
Rep. del STUNAM	C. Elena Amaya C. Abraham Lara

Lineamientos generales para las actividades en el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, UNAM, en el marco de la pandemia de COVID-19

1. PRESENTACIÓN

Estos lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad del **Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAyCC)**, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para su contención, la realización o reanudación de actividades laborales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

Las condiciones actuales de la epidemia y el estado de vacunación de la mayoría de nuestra comunidad representan una situación favorable, con bajo riesgo de contagios y complicaciones de COVID-19 aun en personas con comorbilidades, siempre y cuando estén vacunados y sigan los lineamientos generales de seguridad sanitaria.

El regreso a las actividades en el ICAyCC será gradual, tomando en cuenta la estructura y particularidades de la UNAM y las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación y otros medios oficiales de carácter local. En particular se ha incorporado de manera destacada, la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

Con el fin de lograr un retorno a las actividades laborales, seguro, responsable y confiable, se adecuaron los lineamientos del ICAyCC, con base en los Lineamientos Generales para las actividades universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021 (<https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2021/11/211116-Lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19.pdf>)

2. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la Comunidad del ICAyCC. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Actualmente se sabe que la principal vía de transmisión del SARSCoV-2 es a través del contacto directo con los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar personas que tienen el virus (sintomáticas o asintomáticas). Por ello es importante tener presente el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

La Comunidad del ICAyCC en general, así como los visitantes (proveedores, contratistas, etc.) que accedan a las instalaciones del Instituto deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es obligatorio.
- Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados.
- Completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien usar en las manos gel antibacterial (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- Al toser o estornudar, cubrirse nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. El pañuelo deberá tirarlo en el contenedor asignado para tales residuos (ver Anexo V), después lavarse las manos.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Desinfección ambiental
- Direcciones de circulación

3. ACCIONES PRELIMINARES

Determinación del aforo, ventilación y condiciones de los espacios cerrados

- El ICAYCC, dependiendo del semáforo epidemiológico, establece el número de personas que pueden ingresar a las instalaciones. Los trabajadores deberán contar con equipo de protección personal.
- La realización de trámites académicos y administrativos, se hacen de manera remota y si se requiere atender trámites presenciales, estos se agendan mediante cita.
- En áreas de trabajo donde no es posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se ha optado por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles, etc. Se procura, en la medida de lo posible, la distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.
- Dado que el tamaño y capacidad de los espacios en el ICAYCC son diferentes: aulas, salas de juntas, auditorio, laboratorios, etc., dependiendo del semáforo epidemiológico se determinará un aforo seguro.
- Se establecerán roles para la asistencia del estudiantado que deba realizar actividades presenciales.
- En todos los espacios se procura mantener puertas y ventanas abiertas para una ventilación adecuada.
- En los espacios comunes o de mayor concentración, se favorece la ventilación natural.
- En ambos edificios del ICAYCC, se han colocado dispensadores de gel con alcohol al 70% para libre disposición de la comunidad.

Programa de capacitación

- El ICAYCC exhorta principalmente al personal directivo para que participe en programas, pláticas de capacitación virtual o presencial acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento.
- La información que se genere sobre medidas básicas para prevenir contagios por COVID-19 se colocan dentro del Instituto, se envían por correo electrónico y se publican en la página del ICAYCC.

Medidas complementarias

- Cuando algún integrante del ICAYCC se sienta mal dentro de las instalaciones del Instituto, se le notificará a la *M. en C. Bárbara Cuesta* (Responsable Sanitario) y en caso necesario se asistirá a la Dirección General de Atención a la Salud (Centro Médico Universitario). Se le informará a los familiares y se dará seguimiento. Las áreas en las que haya estado la persona con síntomas, deberán ventilarse y limpiarse con cloro y agua.
- Organizar redes de contacto para enviar mensajes a las comunidades de las entidades y dependencias.

Todos los miembros de la comunidad cuentan con un correo electrónico institucional o personal y están agrupados en todos@atmosfera.unam.mx lo cual permite una buena comunicación.

4. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Acceso a las instalaciones

En la entrada principal del Edificio I se verifica lo siguiente:

- Uso de cubre bocas obligatorio
- Aplicación de gel antibacterial en las manos
- Toma de temperatura corporal

Programa de escalonamiento de horarios

- Se establecerá un programa de escalonamiento de horarios aplicable a todo el personal y en función a las necesidades del ICAYCC, en el ámbito académico y administrativo.
- Según el semáforo sanitario y en atención a las indicaciones de la UNAM, el personal del ICAYCC deberá cumplir con las siguientes disposiciones:
 - Semáforo rojo: se realizarán únicamente las actividades esenciales.
 - Semáforo naranja: se permitirá un aforo de 10% de la capacidad de las instalaciones.
 - Semáforo amarillo: el aforo permitido será del 30% de la capacidad de las instalaciones.
- En las fases de semáforo naranja y amarillo se implementará un esquema de horarios escalonados y trabajo en casa. (ver Anexos I y II)

Limpieza apropiada de los espacios

- Ambos edificios del ICAYCC, cuenta con un programa de limpieza y mantenimiento permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Los sanitarios son constantemente supervisados para que estén siempre en condiciones adecuadas de limpieza, además de contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable.
- Los dispensadores de gel en las áreas de circulación son verificados constantemente para que funcionen correctamente y cuenten con el debido suministro.
- Los desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos, se colocarán en contenedores rojos con bolsas de plástico, ubicados en la puerta posterior del edificio I y en la puerta del edificio II. (Anexo V)

Verificación de aforo y ventilación de espacios

- En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:
 - Uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
 - Respetar los aforos autorizados por las autoridades del ICAYCC.
 - Ventilar constantemente los espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
 - Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

5. MONITOREO Y CONTROL DE RESPONSABILIDADES

Dirección

- Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para la comunidad del ICAYCC.
- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento de la UNAM.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al *Comité de Seguimiento de la UNAM* de cualquier incidencia en la entidad o dependencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover la *No Discriminación* para las personas que hayan padecido la COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o lo haya tenido.

Secretario Administrativo

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.

- Establecer y supervisar el programa de limpieza y mantenimiento de la entidad o dependencia, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y equipo de protección personal a los trabajadores, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.
- Los funcionarios de cada área deberán identificar al personal a su cargo de posible situación de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores, así como el número de personas que estarán en las áreas de alimentos para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario del ICAYCC.

Responsable sanitario

- *M. en C. Bárbara Cuesta*, barbaracuesta@atmosfera.unam.mx teléfono oficina: 5556224061.
- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento de la UNAM.
- Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario del ICAYCC que incluye:
 - Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
 - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
 - Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.

Conocer la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.

Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos y de determinación rápida de antígeno).

Cuando así se requiera, el Responsable Sanitario (podrá tener uno o más asistentes y se informará de ello a la comunidad).

Comisiones locales de seguridad (CLS)

- Estas Comisiones participarán en conjunto con el Secretario Administrativo y el Responsable Sanitario en la revisión, adaptación y aplicación de los Lineamientos adecuados para el ICAYCC.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

Será responsabilidad de los investigadores, técnicos académicos, personal administrativo de base, personal funcionario y de confianza adscritos al ICAYCC, lo siguiente:

- Cumplir con los presentes lineamientos para el regreso a las actividades en el ICAYCC dentro del marco de la pandemia COVID-19.
- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal que emiten las autoridades correspondientes.
- No acudir a las instalaciones del ICAYCC o a reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a su entidad o dependencia:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, será necesario informar por correo electrónico al Departamento de Personal (*Lic. Oralia García Gutiérrez*, extensión 45447; dpersonal@atmosfera.unam.mx) y al responsable sanitario del ICAYCC (*M. en C. Bárbara Cuesta*, barbaracuesta@atmosfera.unam.mx, 5556224061).
- Indicar al responsable sanitario del ICAYCC, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender todas las indicaciones específicas de actuación dentro del ICAYCC en su área de trabajo, especialmente las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Expertos.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifique como trabajador adscrito al ICAYCC.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Secretaría Académica, Jefes de Departamento y Responsables de Grupo

- Establecer un calendario y horarios de asistencia para los Investigadores, Técnicos Académicos, Estudiantes y laboratoristas (de base) adscritos a cada Grupo de investigación del ICAYCC. (Anexo II)
- Para el uso de laboratorios, se deberá establecer un número mínimo de personas y mantener el área ventilada, además de cumplir con las medidas de seguridad establecidas en estos lineamientos (Anexo III)
- En el momento que se autoricen las clases presenciales por parte de la UNAM, se hará un balance de la situación del ICAYCC y se propondrá el retorno gradual a las actividades docentes y seminarios de investigación en forma ordenada (esto se hará la primera semana después del anuncio de las autoridades de la UNAM).

Estudiantes

Será responsabilidad de los estudiantes del ICAYCC, lo siguiente:

- Apegarse a lo contenido en los presentes lineamientos para el regreso a las actividades dentro del marco de la pandemia COVID-19.
- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y del ICAYCC.
- Asistir a las instalaciones del ICAYCC de conformidad a las indicaciones establecidas por la Dirección de la Entidad Académica, especialmente respecto al aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a su tutor responsable del ICAYCC y al Responsable Sanitario (*M. en C. Bárbara Cuesta*, teléfono oficina 5556224061; barbaracuesta@atmosfera.unam.mx):
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, no deberá acudir al ICAYCC y deberá reportarlo por vía remota a su tutor y al responsable sanitario del ICAYCC.
 - Indicar al responsable sanitario, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas del ICAYCC, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Para el uso de laboratorios deberán seguir las normas establecidas para cada laboratorio (ver Anexo III)
- Deberán portar la credencial que lo acredite como estudiante asociado al ICAYCC (en caso de que no cuenten con la credencial, se debe solicitar a la Secretaría Administrativa)
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Personal Académico y de Base del Instituto de Geofísica

Se solicitará al director del *Instituto de Geofísica* girar instrucciones al personal del Instituto que comparte instalaciones en el ICAYCC, para que asuman los lineamientos de seguridad sanitaria estipulados en el presente documento.

Visitantes

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60 %).

ANEXO I
ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS ESPECIFICAS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Personal administrativo de base: 36

- El personal con la categoría de vigilante se mantiene en sus turnos dentro de su jornada contratada.
- El personal de intendencia que labora en el turno matutino (7) que entra a las 7:00 se escalonaran para checar de 7:00 a 7:15 y así escalonar su salida
- El personal de intendencia que labora turno mixto (3), que entra a las 14.30 horas escalonará entre 14:30 y 14:40 registro de entrada y así escalonar su salida

Personal por áreas de la Secretaría Administrativa y Servicios Generales:

AREA /OFICINA	CANTIDAD	OCUPANTE
Secretario Administrativo	1	Vanessa Ayala Perea
Jefe de Personal	1	Oralia García Gutiérrez
Jefe de contabilidad y Presupuesto	1	Mario Curiel
Oficina 1 Presupuesto	2	Carlos Ronquillo Mercado Erik Orán Rubio
Oficina Presupuesto 2	4	Edith Vázquez Techichil Teresa Capistran, Ania Bárcenas Cedeño Heidi Ayala Monfil
Área Común Secretaria Administrativa	2	Jorge Trujillo Zanabria Jaqueline Castellanos
Jefe de Bienes y Suministros	1	Luis Manuel González Coronado
Área secretarial Bienes y Suministros	1	Alejandro García Aldana
Oficina Inventarios	1	Lilia Flores Rodríguez
Oficina Inventarios 2	1	Miguel Mendoza Vargas
Almacén	1	Michelle Elvi Reyna Lechuga
Jefatura de área servicios generales	2	Nazir Pérez Zarate Genaro Márquez Vázquez
Oficina 1 servicios generales	3	José Francisco García Jorge Mendoza Rodríguez Marcelo Orán Colín
Oficina Copiadora	1	Coral Bolas Cabello

Para el caso del personal de intendencia se deberá implementar un escalonamiento para sus descansos.

ATENCIÓN GENERAL EN LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Para los días 10 y 25 de cada mes, el lugar de pago será en la oficina de personal del ICAYCC en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

Uso del SIC (Sistema Institucional de Compras) para minimizar y de ser posible, eliminar las compras manuales.

Agendar con los diversos proveedores las entregas de material, minimizando el ingreso al ICAYCC a menos de que sea estrictamente necesario por las características de los materiales y equipos. Los proveedores deberán traer cubreboca y registrarse en la bitácora de acceso.

Los jefes de departamento y de área, deberán procurar condiciones de máxima atención, comunicación y servicio dentro de los estándares de seguridad e higiene establecidos en los lineamientos para la emergencia sanitaria COVID-19 del ICAYCC.

ANEXO II

CALENDARIO Y HORARIOS DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES PARA LOS INVESTIGADORES, TÉCNICOS ACADÉMICOS, ESTUDIANTES Y LABORATORISTAS (DE BASE) ADSCRITOS A CADA GRUPO DE INVESTIGACIÓN DEL ICAYCC.

- El calendario y aforo dependerá del semáforo epidemiológico
- Un aforo del 10, 30, 50 o 100 % del personal dependiendo del semáforo epidemiológico
- Necesidades de los grupos de investigación (laboratorios, computo, trabajos de campo etc.)
- Los trabajadores de base y confianza (apoyo a las labores sustanciales del ICAYCC)

ANEXO III

USO DE LABORATORIOS

El ICAYCC cuenta con 30 laboratorios con áreas entre 9 y 50 m². El uso de estos va a depender del calendario y horarios que se establezcan semanalmente dependiendo del semáforo epidemiológico. El uso del cubrebocas es obligatorio y se recomienda el constante lavado de manos y uso de gel antibacterial.

ANEXO IV

Guía para la limpieza de espacios universitarios

¿Cómo limpiar?

Para ayudar a prevenir el coronavirus hay que limpiar con agua y jabón áreas de uso común.

Procedimiento:

1. Utilice guantes de hule de uso doméstico, uniforme en su caso, para realizar la limpieza (utilice cubrebocas y en caso de ser necesario proteja también los ojos).
2. Limpie los espacios y las superficies con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc).
3. Realice la ventilación adecuada de los espacios, con base en la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.
4. Lave y desinfecte sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.

Recomendaciones:

- Utilice la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto.
- Etiquete las soluciones de limpieza diluidas.
- Almacene y use los productos químicos fuera del alcance de menores y mascotas.
- Nunca debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves.

- Para artículos electrónicos, siga las instrucciones del fabricante para su limpieza, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60 % de alcohol y seque la superficie por completo.

ANEXO V

CRITERIOS PARA LA SEPARACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.

Elaborado por la Unidad de Gestión Ambiental, Facultad de Química y **adaptado** para el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.

1. *Introducción*

Nuestra Máxima Casa de Estudios siempre ha demostrado estar comprometida en adoptar los más altos estándares de salud y seguridad buscando crear las condiciones que permitan que toda la comunidad universitaria se sienta segura, por tal motivo, la responsabilidad de efectuar una gestión adecuada a los residuos generados de la protección personal de la comunidad en el campus es un compromiso moral, ético y legal donde la UNAM debe ser un ejemplo, de ahí la importancia de implementar las medidas de recolección de residuos dentro del Campus Universitario.

2. *Objetivo*

Establecer los criterios operativos de separación de **RESIDUOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)** del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático mientras permanezca activa la emergencia sanitaria por COVID-19 dentro del Campus CU.

Los criterios permitirán, por un lado, homologar la separación y por otro lado facilitar la logística de recolección de estos residuos de la red de dependencias universitarias que disponen a los mismos a través de la UGA.

3. *Criterios de separación de Residuos de Manejo Especial*

Serán considerados como **Residuos de Manejo Especial (RME)** todos aquellos materiales desechables para la protección personal hacia el COVID-19, ya sea que se generen por estudiantes, trabajadores, académicos, proveedores y visitantes en general en el interior del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.

Mientras se mantenga activa la contingencia se colocará un contenedor rojo en la puerta posterior del Edificio 1 y en la entrada del edificio 2.

En el contenedor se desecharán exclusivamente guantes, cubrebocas y pañuelos desechables.

Es importante recalcar que la correcta separación es responsabilidad de cada usuario que los genere, quien deberá destruir dichos materiales antes de depositarlos en el contenedor. Esto es con el fin de evitar su posible reuso y comercialización.

4. *Recolección de los residuos de manejo especial*

La Secretaría Administrativa, asignará el personal para la recolección de este contenedor y deberá disponer de los siguientes implementos:

- Bolsas transparentes de tamaño mediano (65 x 75 cm).
- Equipo de Protección Personal (guantes, cubre bocas y careta de protección).
- Botella con atomizador conteniendo la “solución desinfectante” para su aplicación por rocío. El modo de preparación de dicha solución se pormenorizará más adelante.

La persona asignada para la recolección de este contenedor deberá realizar las siguientes prácticas:

- Retirar la bolsa transparente cuando alcance el 80 % de su capacidad o antes si se considera necesario.
- Revisar que la bolsa de residuos no este rasgada o rota.
- Si la bolsa está rasgada o rota, se colocará cuidadosamente ésta dentro de otra.
- Cerrar la bolsa mediante una atadura (nudo) cuidando de no comprimir con las manos.
- Trasladar la bolsa cerrada al área del almacenamiento temporal (caseta de piedra)
- Registrar en la bitácora del almacén el ingreso de la bolsa y su procedencia.

El Responsable Sanitario verificará el cumplimiento de estas medidas para la seguridad sanitaria de la(s) persona(s) encargada(s) de disponer este tipo de residuos.

5. Solución desinfectante

Para la limpieza de superficies el hipoclorito de sodio al 0.1 % v/v (1000 ppm) ha demostrado ser eficaz para inactivar el virus con cubierta lipídica como el causante de la enfermedad COVID-19.

Se sugiere el siguiente método de preparación:

- a) Producto comercial de cloro: 1/3 de taza de cloro por 4 litros de agua o 4 cucharadas de solución en un litro de agua.
- b) Para superficies que podrían ser dañadas por la solución oxidante (hipoclorito de sodio) se puede utilizar una solución de etanol del 70%.

6. Difusión

La difusión de las medidas de separación y disposición de este tipo de residuos es un aspecto importante en la concientización de nuestra comunidad, quien debe hacerse cargo de sus propios residuos no solo con el fin de minimizarlos, sino también de disponerlos correctamente en el contenedor preestablecido. Dicha difusión debe ser de manera continua hasta que la contingencia sanitaria se dé por terminada.

REFERENCIAS

1. Organización Mundial de la Salud (2020) Reporte Técnico “Water, sanitation, hygiene and waste management for COVID-19” (03 de marzo 2020). Disponible en https://www.ircwash.org/sites/default/files/who-2019-ncov-ipc_wash-2020.1-eng.pdf
2. Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) Primera edición, abril 2020
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, C. P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo
Ciudad de México, México
<https://www.onexpo.com.mx/COMUNICADOS/MEDIO-AMBIENTE-CARTILLA-DE-MEJORES-PRACTICAS-PARA-/archivos/MEDIO-AMBIENTE-CARTILLA-DE-MEJORES-PRACTICAS-PARA-.pdf>
www.gob.mx/semarnat

ANEXO VI

COMUNICADO DEL 28 DE JULIO DE 2022



COVID A LA BAJA

Respecto a la situación actual de la epidemia en México, la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM informa lo siguiente:

Desde finales del mes de mayo comenzó la quinta ola de la epidemia de COVID-19 en nuestro país, mostrando su mayor actividad entre la última semana de junio y la tercera de julio. Esta quinta ola se ha distinguido por un impacto notablemente menor que en ocasiones previas, por lo que es necesario poner a consideración:

Primero. Al igual que en la cuarta ola, la variante prevalente es ómicron, que tiene una mayor facilidad de contagio, provoca enfermedad predominantemente de tipo catarral con poca afectación en los pulmones y el resto del cuerpo, y es capaz de causar recontagios en personas que ya habían padecido la infección, particularmente por las variantes diferentes de las olas previas.

Segundo. La cobertura de vacunación contra COVID-19 en personas mayores de 18 años de edad en México es superior a 90 %, y en adolescentes de 12 a 17 años está por encima del 60 % y sigue aumentando paulatinamente. Además, hay una amplia proporción de personas con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 que ya han recibido dos dosis de refuerzo de vacuna adicionales a su primer esquema. Con esto se ha logrado evitar un gran número de casos de hospitalizaciones y muertes.

Tercero. En el tiempo en que se han llevado a cabo actividades presenciales en la Universidad (y en las escuelas de todos los niveles), se ha visto que con la aplicación adecuada de las medidas generales de precaución se previenen de forma efectiva los contagios, aun en momentos de alta intensidad epidémica.

Cuarto: De acuerdo con la información disponible hasta el día de hoy, el nivel máximo de casos nuevos confirmados de COVID-19 en México ocurrió el lunes 11 de julio, incluida la Ciudad de México, donde se presentan aproximadamente uno de cada cuatro casos de esta enfermedad en la nación. De igual forma, el número de internamientos en los hospitales de la red que atiende COVID-19 y el de defunciones por el padecimiento se ha mantenido en niveles muy bajos. Se espera que en las próximas semanas disminuya el número de casos y el riesgo de contagios.

Por lo anterior, esta Comisión considera que las condiciones actuales de la epidemia de COVID-19 en nuestro país permiten llevar a cabo actividades presenciales en todas las sedes de la Universidad, manteniendo la seguridad sanitaria con las precauciones generales que han sido utilizadas hasta ahora:

- Uso correcto del cubrebocas al realizar actividades en espacios cerrados y al estar en sitios abiertos con otras personas donde se pierda la sana distancia.
- Promover la ventilación de lugares cerrados (abrir puertas y ventanas).
- Estar vacunado con esquema completo y refuerzos de acuerdo con la edad o condición de salud individual.
- Aislamiento de las personas que tengan síntomas durante mínimo siete días a partir del inicio de éstos o desde la primera prueba diagnóstica positiva (lo que ocurra primero); regresar a las actividades una vez completado este periodo, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre (sin tomar medicamentos para ello). No automedicarse, vigilar la evolución e identificar oportunamente cualquier complicación (fiebre persistente por más de dos días, dificultad respiratoria, oxigenación menor a 92 %, alteración del estado de conciencia).

DR. SAMUEL PONCE DE LEÓN ROSALES

Coordinador de la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM

Ciudad Universitaria, a 28 de julio de 2022

ANEXO VII

GUIA ¿QUE HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE ENFERMEDAD COVID-19?

1. En las condiciones actuales, es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas tres o más los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás* y vigilar tu evolución clínica. Pasados 7 días de la aparición de los síntomas, puedes realizarte una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el séptimo día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).

2. Si te confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva realizada en casa o en laboratorio, no debes presentarte a clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. Deberás permanecer aislado durante 7 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás*. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 7 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.

3. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es probable que estés cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.

4. Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día (de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas). Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.

* Si esto no es posible, entonces coloca un separador físico (ejemplo: cortina de baño, separador de habitación, cartón de gran tamaño, edredón o colcha grande) para aislar tu cama *Actualizada el 03 de agosto de 2022*

5. Si estás enfermo, tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.

6. Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puedes acudir a la unidad médica que te corresponde, para recibir atención.

7. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.

8. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.

9. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM**).

DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en los labios o los dedos de pies o manos, deberán llamar al 911 o llevarte inmediatamente a recibir atención médica:

- **Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS**
- **Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE**

En caso de dudas llamar a:

LOCATEL 55 5658-1111

Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800

** Información del PUIS en:

“10 pasos para el cuidado de personas enfermas en el hogar”,

<https://drive.google.com/file/d/12d6DatW70jzF8B3NpFKM0di5vsV01N9Q/view>

“Recomendaciones para el hogar con familiares enfermos”.

<https://drive.google.com/file/d/132tt72yAVJNeeqgmocYPJNRv4pHTzGVQ/view>